

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N° 577, de 22 de julio de 2020, modificado por Decreto MOP. (Exento) N° 143, de 07 de abril de 2021, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 41, 42, 53 y 59, para la obra: MEJORAMIENTO CAMINO BASICO INTERMEDIO MAQUEHUE - BOROA - PUENTE RAGÑINTULEUFU, COMUNAS DE PADRE LAS CASAS y NUEVA IMPERIAL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, que figuran a nombre de MANQUILEF BLANCO JOSE, MANQUILEF BLANCO MARIA DEL CA, CURIN HUERA CRISTINA DEL CARMEN y FLORES RETAMAL GUSTAVO ADOLFO Y OTR, roles de avalúo 3212-97, 3212-45, 3212-452 y 3212-364, Comuna de PADRE LAS CASAS, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficies 660, 451, 2.675 y 697 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por CLAUDIO HERNÁN ANGULO SOTOMAYOR, EVALDO ROBERTO CONTRERAS ROA y PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, mediante informes de tasación de fecha 09 de septiembre de 2019, fijó el monto de las indemnizaciones provisionales en las cantidades de \$3.983.000.- para el lote N°41, \$2.820.250.- para el lote N°42, \$25.764.250.- para el lote N°53, y \$4.714.750.- para el lote N°59. Las indemnizaciones se pagarán al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.